



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 0050 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la III. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 23 de Febrero de 2017, se deja constancia de la solicitud del Sr. Iván Pérez Valencia, en cuanto a que la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, en su calidad de órgano ejecutivo del GORE, tenga a bien abocarse al estudio y formulación de una alternativa concreta que posibilite la disponibilidad de un inmueble que pueda destinarse a **albergue o casa de acogida en Iquique**, de personas afectadas por el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida, atendida la situación de término de servicios solidarios, de apoyo y asistencia a dichos enfermos, el número significativo de ocurrencias en la zona, su proyección y los beneficios sanitarios de los enfermos asistidos.

Se ha considerado atingente e trabajo conjunto con autoridades de Bienes Nacionales, de Salud y de MIDESO, entre otras entidades públicas y privadas.

Se deja constancia que estaban presentes los siguientes consejeros regionales: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Haroldo Quinteros Bugueño; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; Isidoro Saavedra Contreras; y Jorge Zavala Valenzuela.

Conforme.- Iquique, 24 de Febrero de 2017.-




JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA